



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Julio veintiuno de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	CARLOS EUGENIO GAMEZ MORENO C.C. 71.632.874
Ejecutado	BLANCA OLIVA DUQUE ARBOLEDA C.C. 21.777.183 y DORIS PATRICIA ATEHORTUA DUQUE C.C. 22.001.480
Radicado	05001 31 03 015 2023-00160-00
Asunto	Deja en conocimiento

Se allega por parte del Juzgado 01 Promiscuo de Familia del Circuito de Marinilla Antioquia, respuesta al embargo comunicado mediante oficio No. 0230 del 25-05-2023, por tanto, se deja en conocimiento de la parte demandante para lo de su competencia y fines pertinentes.

Igualmente se recibe respuesta del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bello Antioquia, mediante el cual informa el resultado de la medida comunicada mediante oficio No.0231 del 25-05-2023, por lo tanto se deja en conocimiento de la parte para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

S.Q.

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

S.Q.

Código de verificación: **5ad5a5396804499e629b4ccb9b0e47b889d3ad46ed2a13d804ae2f0a6d2674e9**

Documento generado en 21/07/2023 10:41:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>